La UE donó $27 mil millones para apoyar la implementación del acuerdo de paz

Aprobar la Ley Estatutaria de la JEP, recomienda la ONU

El Consejo de Seguridad de la ONU reiteró la necesidad de que se apruebe la Ley Estatutaria de la JEP, para garantizar a las víctimas los derechos de verdad, justicia, reparación y no repetición.

RESUMEN AGENCIAS

Carlos Ruíz Massieu, representante de la ONU en Colombia, aseguró que la aprobación de esta ley es necesaria para que la JEP pueda actuar con independencia y autonomía.

Dijo además que se necesitan acciones rápidas que permitan el total funcionamiento de la misma.

El representante señaló que en estos momentos el país vive un clima de incertidumbre, en especial las víctimas y miembros de las Farc que están a la espera de la continuidad de la reincorporación.

Agregó que volver a revisar las bases del acuerdo genera mayor incertidumbre.

La defensa del Gobierno

Por su parte, el canciller Carlos Holmes Trujillo defendió ante el Consejo de Seguridad de la ONU las objeciones presidenciales a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz.

"El pasado 11 de marzo el presidente Iván Duque objetó seis de los 159 artículos que integran el proyecto de la Ley Estatutaria de la JEP, con el fin de dotar a esa jurisdicción de un marco legal más claro y coherente", dijo Trujillo.

De acuerdo con el Canciller, siguiendo las leyes colombianas a dichas objeciones, se les está dando trámite en el Congreso.

Dijo también que la plenaria de la Cámara votó en contra de su adopción y está pendiente el pronunciamiento del Senado y, en consecuencia, el Gobierno respetará la decisión que adopte el Legislativo, procediendo de conformidad con la Constitución Nacional.

/ VANGUARDIA

Las declaraciones de los 16 exguerrilleros se unen a la que están entregando exjefes guerrilleros como 'Timochenko', 'Pacho Chino', Carlos Antonio Lozada, Julián Gallo y Fabián Ramírez.

MÁS TESTIMONIOS ANTE LA JEP

Ante la JEP tendrán que presentarse otros 16 exguerrilleros para que entreguen su testimonio para el Caso 001, comúnmente llamado como el de secuestros, debido a que ese tribunal cuenta con información en el sentido de que estas personas habrían tenido conocimiento de la práctica de este delito.

El magistrado Óscar Parra, presidente de la Sala de Reconocimiento, explicó que los comparecientes fueron citados porque "cuentan con información importante y relevante para la investigación y análisis del caso, entre otras razones, porque han sido comprometidos en los informes presentados por las víctimas o porque solicitaron comparecencia para realizar aportes de verdad".

La intervención del Canciller fue en el marco de la presentación del informe sobre la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, donde también destacó que la implementación del acuerdo es un compromiso que el Gobierno del presidente Duque ha asumido con incuestionable voluntad.

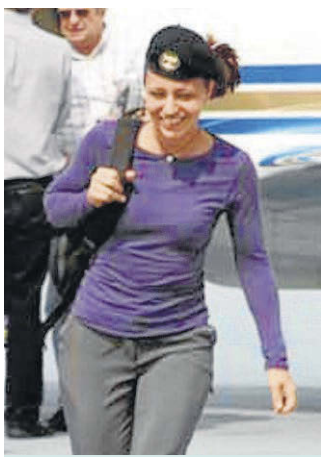

Colprensa / VANGUARDIA

Tanja Nijmeijer

Así mismo, pese a que en el documento el secretario General de la ONU, Antonio Guterres, expresa que el proceso de paz en Colombia se encuentra en una coyuntura crítica, el canciller señaló que el Gobierno ve esa coyuntura con optimismo, aun siendo conscientes de que todavía quedan por delante algunas de las tareas más difíciles para consolidar la paz.

En este sentido, agregó que el Gobierno coincide con el secretario General de la ONU en cuanto a la magnitud de los desafíos que se enfrentan en materia de seguridad física de las personas en proceso de reincorporación, los líderes sociales y las comunidades en determinados municipios del país.

"La cifra verificada de homicidios de defensores de derechos humanos ha pasado de nueve, en agosto de 2018, a cinco en enero, y a uno en febrero de 2019, de acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia", sostuvo el canciller.

Inversión para la paz

Entre tanto, la Unión Europea, UE, anunció ayer una inversión por 7,7 millones de euros, es decir, unos $27 mil millones, para apoyar la implementación del sistema integral de verdad, justicia, reparación y no repetición en Colombia.

El objetivo del apoyo financiero es fortalecer el acceso y la participación de las víctimas en el sistema de justicia transicional que empieza a operar en las regiones.

El énfasis, según explicó la Unión Europea, será en la recepción de testimonios de víctimas que podrían ser marginalizadas o que se encuentran en las áreas más afectadas por el conflicto.

Constante apoyo

La Unión Europea viene apoyando la implementación del acuerdo de paz a través de programas orientados, en especial, a la reincorporación y al desarrollo rural en los territorios más afectados por el conflicto.

Los primeros fondos por parte de la Unión Europea son 3,2 millones de euros que se entregarán a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, además del acuerdo para formular un programa de 4,5 millones de euros para la Comisión de la Verdad.

Un programa adicional, que aún está por definir, apoyará las acciones de la Justicia Especial para la Paz, JEP.

SE SOMETIÓ A LA JEP

La exrepresentante a la Cámara y exsenadora de Colombia Zulema Jattin Corrales, investigada por la Corte Suprema de Justicia por parapolítica, se sometió a la JEP, anunció ayer ese alto tribunal.

La exsenadora, que militó en el Partido de la U, firmó el acta de sometimiento ante la JEP y de ese modo selló la voluntad que había expresado de acudir a la jurisdicción extraordinaria "como agente de Estado".

Al someterse a la JEP, puede acceder a los beneficios previstos en la ley, específicamente la libertad transitoria, condicionada y anticipada.

La firma de acta de Jattin Corrales es uno de los trámites obligatorios que se deben surtir ante la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas de la JEP, quien definirá si acepta o no su sometimiento.

Autoridades rescatan a 57 migrantes en Capurganá

Los extranjeros, rescatados por las autoridades, provenían de Bangladesh, China, India y Pakistán.

COLPRENSA
Medellín

En aguas del Caribe, la Armada Nacional rescató a 57 migrantes extranjeros que eran transportados de manera ilegal en una lancha de motor, en jurisdicción del corregimiento Capurganá, municipio de Acandí, en el Chocó.

El operativo permitió la captura de dos sujetos que hacían al traslado de los migrantes, personas que llegan de diversos países en busca de cruzar hacia Panamá y seguir con destino próximo a los Estados Unidos. Los ciudadanos provenían de Bangladesh, China, India y Pakistán.

Armanda Nacional / VANGUARDIA

En 2018 y lo que va de 2019, la Armada y su Estación de Guardacostas en Urabá ha recuperado 751 migrantes irregulares.

Según la Armada, estas personas eran transportadas "violando todas las medidas de seguridad en el mar y poniendo en peligro sus vidas".

¿Qué pasará con ellos?

Luego de que la lancha, identificada con el nombre "La coral del mar", fuera neutralizada por una unidad de la Estación de Guardacostas de Urabá, los extranjeros fueron conducidos a Capurganá, donde quedaron a disposición de Migración Colombia, que queda encargada de coordinar la deportación hacia sus países.

Al mismo tiempo, los dos traficantes de migrantes capturados fueron puestos a disposición de la Fiscalía.

La Armada precisó que para estas operaciones en el mar, las cuales se han venido incrementando, ha modernizado sus procedimientos, con uso de equipos biométricos y registros de minutas de los extranjeros.

Lo anterior busca contrarrestar el tráfico de migrantes irregulares y reducir este delito en el mar.

METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.
NIT 890.208.316-6

En cumplimiento del art.18 de Res.CREG 137/2013, informa las tarifas para la prestación del servicio público domiciliario de gas natural y gas natural comprimido.

COMPONENTES TARIFARIOS DEL SERVICIO DE GAS NATURAL PARA EL MES DE ABRIL DE 2019:										ESTRATO 1				ESTRATO 2			
MERCADO	Dm ($/m³)	fpc FA	Dm x fpc ($/m³)	Pm ($/m³)	Gm ($/m³)	Tm ($/m³)	TVm ($/m³)	Cuv ($/m³)	Cuf ($/factura)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)	CUEq ($/m³)	%S	Sub ($/m³)	TA ($/m³)
Floridablanca (1)																	
Rango 1	312,78	1,085	339,23	N.A.	575,04	581,73	N.A.	1.500,07	1.803,93	1.660,66	54,54%	905,72	754,94	1.657,08	43,13%	714,70	942,38
Rango 2	154,05	1,085	167,08	N.A.	575,04	581,73	N.A.	1.327,92	1.803,93								
Girón y Piedecuesta	306,68	1,085	332,62	N.A.	575,02	581,73	N.A.	1.493,43	2.165,28	1.702,37	55,52%	945,16	757,21	1.678,52	43,55%	731,00	947,52
Ocaña																	
Residencial	668,23	1,000	668,23	N.A.	623,79	213,42	N.A.	1.476,11	2.296,34	1.660,89	57,60%	956,67	704,22	1.666,97	47,00%	783,48	883,49
No Residencial	536,55	1,000	536,55	N.A.	623,79	213,42	N.A.	1.344,43	2.296,34								
Río de Oro	1.430,78	N.A.	1.430,78	N.A.	623,79	213,42	N.A.	2.299,53	2.934,24	2.583,82	49,52%	1.279,51	1.304,31	2.560,79	38,90%	996,15	1.564,64
Socorro	566,71	1,145	648,62	172,03	770,83	268,75	371,37	2.274,02	3.106,50	2.530,49	55,56%	1.405,94	1.124,55	2.600,37	44,99%	1.169,91	1.430,46
San Gil	487,22	1,145	557,64	172,03	775,23	270,28	371,37	2.093,84	2.607,97	2.332,62	53,73%	1.253,32	1.079,30	2.371,92	42,80%	1.015,18	1.356,74
Páramo-Curití-Villanueva	485,67	1,145	555,87	172,03	772,69	269,40	371,37	2.198,33	4.960,10	2.668,08	55,66%	1.485,05	1.183,03	2.697,76	44,51%	1.200,77	1.496,99
Valle de Sn.José-Pinchote	849,31	1,145	972,07	172,03	783,76	273,25	371,37	2.516,42	3.516,39	2.906,77	54,26%	1.577,21	1.329,56	2.861,09	43,55%	1.246,00	1.615,09

(1) El rango 1 comprende consumos de 0 a 10,000 m3 y el rango 2 comprende consumos mayores de 10,000 m3. (*)El valor Sub($/m3) corresponde a %S x CUEq según Res.CREG 186/2014. Los consumos que superen los 20m3 serán facturados con la tarifa del cargo variable del rango 1. Los estratos residenciales 5 y 6 pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 20% de su valor. Los usuarios comerciales e industriales pagarán una contribución de solidaridad sobre el cargo fijo total y el cargo variable total correspondiente al 8.9% de su valor. Cargos a usuarios comercializadores de GNVC ($/m3): Distribución 339,23 ; Comercialización 50.

FERNANDO GOYENECHE SANCHEZ
Gerente

Vigilado Superservicios